CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION Nº 116 /2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2016 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 Y 30 INCISO B DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 309977.----------

San Lorenzo, 23 de Agosto de 2016.-----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 09/2016, sobre el llamado de CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2016 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" – ID Nº 309977, el Dictamen N° 32/2016 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 300/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 65/2016 de fecha 09 de junio del 2016, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 09/2016 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" ID Nº 309977, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 89/2016 de fecha 22 de julio de 2016, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: C.P. Gladys Torales - Jefa de Patrimonio y Suministros, Sr. Ernesto Barrios - Técnico Informática y Sra. Mariángeles Ismael - Técnico Tesorería.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 09/2016 de fecha 16 de agosto del 2016, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 09/2016 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL", a las empresas **COMERCIAL NAARA HNOS.**, por un monto total de Gs. 13.020.000 (Guaraníes trece millones veinte mil) IVA incluido, en el ítem N° 5, y a la empresa **LUGAL S.A.** por un monto total de Gs. 94.620.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones seiscientos veinte mil) IVA incluido, en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6 y 7.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 32/2016 de fecha 17 de agosto de 2016 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 09/2016, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 09/2016 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" ID Nº 309977, a las empresas **COMERCIAL NAARA HNOS.**, por un monto total de Gs. 13.020.000 (Guaraníes trece millones veinte mil) IVA incluido, en el ítem N° 5, y a la empresa **LUGAL S.A.** por un monto total de Gs. 94.620.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones seiscientos veinte mil) IVA incluido, en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6 y 7.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL PRESIDENCIA

Que, viendo todos los antecedentes, no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º; ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa N° 09/2016 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL", a las empresas **COMERCIAL NAARA HNOS.**, por un monto total de Gs. 13.020.000 (Guaraníes trece millones veinte mil) IVA incluido, en el ítem N° 5, y a la empresa **LUGAL S.A.** por un monto total de Gs. 94.620.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones seiscientos veinte mil) IVA incluido, en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6 y 7, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados y al siguiente detalle:

Empresa: COMERCIAL NAARA HNOS.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
5	56101504-003	SILLA INTERLOCUTOR CON APOYA BRAZOS	Naara	Paraguay	Unidad	Unidad	31	420.000	13.020.000
								Total (IVA Incluido)	**13.020.000**

Empresa: LUGAL S.A.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	56101708-9999	GAVETERO METALICO	Metalurgica L.F.	Nacional	Unidad	Unidad	15	620.000	9.300.000
2	56101703-004	ESCRITORIO SIMPLE	Metalurgica L.F.	Nacional	Unidad	Unidad	40	750.000	30.000.000
3	56101708-001	MODULO ARCHIVADOR	Metalurgica L.F.	Nacional	Unidad	Unidad	24	680.000	16.320.000
4	56101504-002	SILLA TIPO EJECUTIVO	Metalurgica L.F.	Nacional	Unidad	Unidad	20	1.200.000	24.000.000
6	56101504-002	SILLA SECRETARIA SIMPLE	Metalurgica L.F.	Nacional	Unidad	Unidad	20	460.000	9.200.000
7	56101504-001	TANDEM DE DOS ASIENTOS	Metalurgica L.F.	Nacional	Unidad	Unidad	10	580.000	5.800.000
								Total (IVA Incluido)	**94.620.000**

ART. 2º; DISPONER, la suscripción de los contratos correspondientes, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y las Empresas Adjudicadas.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Abog. Waner Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

Ante mí: